P SDSI -004-19 Nelson

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 21-01-2020 11:08:21
O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE463
| 86 - SUB DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA/CRUZ PINEDA JAVIER DE JESUS
| DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CID/MOTTA REVOL
| SOLICITUD MODIFICACION CONTRACTUAL CONTRATO NO. 62
| PROYECTO GLORIA M . CUBILLOS

BOGOTÁ | CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

MEMORANDO

1720

PARA: **DIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA Y C.I.D.**

JAVIER DE JESÚS CRUZ PINEDA

DE: Subdirector Administrativo (E)

ASUNTO: Solicitud Modificación Contractual Contrato No. 624 de 2019

Cordialmente solicito se adelanten los trámites pertinentes para realizar modificación al Contrato No. 624 de 2019 suscrito con la empresa VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. – VINALTUR S.A.S., cuyo objeto es "Contratar el servicio de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas y vans para la Caja de la Vivienda Popular".

Para tal fin se anexa:

1. Justificación Modificación Contractual 208-DGC-FT-51

Sin otro particular,

JAVIER DE JESÚS CRUZ PINEDA
Subdirector Administrativo (E)

Anexo: Dos (2) folios
200120

	Elaboró	Revisó	Aprobó
NOMBRE	Gloria M. Cubillos M.	Javier de Jesús Cruz Pineda	
CARGO	Prof. Especializado Subd. Administrativa Supervisora Contrato No. 624 de 2019	Subdirector Administrativo (E)	

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231. Bogota D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

jessicaj. 21-01-2020 2:00pm
Sonia 21-01-20 11:30 am

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO:	*624 de 2019*
1.2. TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
1.3. NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S.
1.4. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830.099.803-4
1.5. OBJETO CONTRACTUAL:	Contratar el servicio de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas y vans para la Caja de la Vivienda Popular.
1.6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Julio 16 de 2019
1.7. VALOR:	Cincuenta y nueve millones novecientos mil ochocientos veintiséis pesos ($59.900.826) m/cte.
1.8.PLAZO:	Seis (6) meses o hasta agotar presupuesto
1.9.FECHA DE INICIO:	24 de julio de 2019
1.10. FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de enero de 2020

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	N/A
2.3. CESION:	N/A
2.4. OTROSÍ:	Modificación No. 1 – Otrosí aclaración rangos de horario
2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Adición_____, Prorroga ___X___, Adición y prorroga _____, Suspensión_____,
Cesión_____, Otrosí_____, Terminación_____.

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

La Subdirección Administrativa de conformidad con el acuerdo 004 del 9 de mayo de 2008 expedido por el Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, tiene dentro de sus funciones entre otras las de "gestionar la prestación oportuna de los servicios de vigilancia, mantenimiento, aseo, transporte, cafetería, recepción, parqueadero, y demás que se requieran para el adecuado funcionamiento de la entidad". Y dirigir las actividades relacionadas con el almacenamiento, suministro, conservación y seguridad de los bienes de la entidad.

En virtud a las funciones reseñadas a la Subdirección Administrativa le corresponde formular acciones tendientes a garantizar que al interior de la CVP, se cuente con la infraestructura y los elementos requeridos para el normal funcionamiento de la entidad. En tal sentido se adelantó el proceso de selección para garantizar la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial en la modalidad de buses, busetas, microbuses y vans. Dicho proceso de selección derivo en el Contrato No. 624 de 2019 suscrito con la empresa VIAJES NACIONALES DE TURISMO S.A.S. - VINALTUR S.A.S., para el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

De acuerdo con los requerimientos y necesidades de los programas misionales de la Entidad, a la fecha de corte del último período de facturación se había ejecutado el 60,04% del presupuesto asignado al mencionado contrato, es decir la suma $38.385.438.

Con el fin de ejecutar la totalidad de los recursos asignados al Contrato No. 624 de 2019 y garantizar la prestación del servicio de transporte (Buses, busetas, microbuses y vans), de acuerdo a proyección realizada, se requiere realizar prorroga por cuatro (4) meses, es decir hasta el 23 de Mayo de 2020.

Los servicios prestados a Diciembre 31 de 2019 son:

No.	FECHA		VALOR
	DESDE	HASTA	
1	24/07/2019	31/08/2019	15.920.386
2	01/09/2019	30/09/2019	4.536.084
3	01/10/2019	31/10/2019	7.560.831
4	01/11/2019	30/11/2019	3.909.514
5	01/12/2019	31/12/2019	6.458.623

3.3. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

Primero: Prorrogar por el término de cuatro (4) meses contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicial el contrato 624 de 2019.

Segundo: Modificar las garantías constituidas para el contrato No 624 de 2019, por la prorroga a realizar.

Las demás cláusulas del contrato de prestación de servicios No. 624 DE 2019, no serán objeto de modificación.

GLORIA M. CUBILLOS M.
SUPERVISORA

Elaboró: Gloria M. Cubillos M., Supervisora Contrato No. 624 de 2019
Revisó: Javier de Jesús Cruz Pineda, Subdirector Administrativo